



Tipo Norma	:Decreto 146 EXENTO
Fecha Publicación	:15-04-2015
Fecha Promulgación	:27-03-2015
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 15-04-2015
Inicio Vigencia	:15-04-2015
Id Norma	:1076342
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1076342&f=2015-04-15&p=

Por Decreto MOP. Exento N° 146, de 27 de marzo de 2015, y de conformidad con la facultad otorgada en el art.3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105 del DFL MOP. N° 850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno N°s 62-B, 62-C, 62-D y 62-E, superficies 50, 50, 118 y 106 m2, Rol N° 65-547, Comuna Lago Ranco, para la obra "MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN RUTA T-775, SECTOR CRUCE T-75 (PUERTO NUEVO), T-85 (QUILLAICO), LOTES 36 AL 71", COMUNA DE LAGO RANCO, PROVINCIA DEL RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS. La comisión de peritos, integrada por MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ ARROYO, KARIN ALICIA ERNST ELIZALDE y PATRICIO CASAGRANDE ULLOA, fijó el valor de tasación con fecha 8 de octubre de 2013, acordándose la indemnización con su propietario CARLOS MAXIMILIANO RÍOS ABARCA, en la cantidad de \$2.175.925.-, suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas (T.P.).